

REGLAMENTO ACADÉMICO PARA PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO MONTESSORI TORREÓN A.C. CICLO 2025-2026



INTRODUCCIÓN

El Colegio Montessori Torreón es una institución educativa privada que cuenta con 30 años de experiencia en la formación de niños y jóvenes usando los principios filosóficos de la Dra. María Montessori.

Creemos que la mejor parte de la humanidad son los niños y la esencia de nuestro trabajo es colaborar con ustedes padres de familia, en la tarea de ofrecer a sus hijos e hijas, herramientas que les permitan ser mejores seres humanos. Así como acompañarlos en su infancia, porque es en esta etapa de la vida donde se crean y forman las cualidades fundamentales del hombre: la inteligencia y la personalidad.

Hemos elaborado este Reglamento con el propósito de que los Padres de Familia, conozcan las medidas y normas de tipo académico, operación y de seguridad bajo las que trabajamos en el Colegio Montessori Torreón A.C.

Les recomendamos leerlo detenidamente. En él se incluyen respuestas a las principales dudas respecto al funcionamiento del Colegio y de los servicios que ofrecemos.

Igualmente, es importante que platicuen con sus hijos sobre el contenido de este reglamento y les expliquen aquellos asuntos que se aplican directamente a ellos. En la medida que se comprendan y respeten los lineamientos que se exponen a continuación, nuestra labor será más productiva y amable.

Estamos a su disposición para aclarar y/o ampliar cualquier punto.

¡B I E N V E N I D O S!

I. MISIÓN.

Ser una comunidad educativa basada en la filosofía Montessori que busca contribuir en el desarrollo integral de los niños y jóvenes, acompañándolos con sus familias en el proceso de formar seres independientes y responsables con la diversidad y evolución del mundo que lo rodea.

1. SERVICIOS EDUCATIVOS.

El Colegio Montessori Torreón A.C. trabaja con niños y jóvenes en 6 etapas de desarrollo:

- Comunidad Infantil. Edad de 1 a 3 años.
- Casa de Niños. Edad de 3 a 6 años, correspondiente a la etapa preescolar.
- Taller I. Edades de 6 a 9 años, correspondiente a primaria menor.
- Taller II. Edades de 9 a 12 años, correspondiente a primaria mayor.
- Taller III. Edades de 12 a 15, correspondiente a secundaria.
- Taller IV. Edades de 15 a 18, correspondiente a preparatoria.

2. UNIFORME ESCOLAR.

2.1 El Colegio ha implementado el uso de uniforme que consiste en una playera tipo polo y una playera deportiva Dryfit para los días de educación física.

La playera polo se utilizará todos los días y se podrá acompañar en temporada de calor con short, bermudas color caqui o jeans. Y en tiempo de invierno, con jeans o pantalonera. El calzado será zapatos o tenis. No están permitidos los Crocs.

2.2 Los viernes será sin uniforme.

2.3 La Dryfit se utilizará en la clase de deportes según sea el día que les toque a sus hijas y/o hijos, podrán utilizar pantaloneras o shorts y tenis, no Crocs.

3. ENTRADA.

3.1 Comunidad infantil: 7:30 a.m. Cerrando puerta a las 8:30 a.m.

3.2 Casa de Niños, Taller I, II, III y IV el acceso es a las 7:30 a.m. Cerrando puerta a las 8:00 a.m. (sin tolerancia).

4. SALIDA.

4.1 Comunidad infantil: 1:30 p.m.

4.2 Casa de Niños: 2:00 p.m.

4.3 Taller I y II: 2:00 p.m.

4.4 Taller III y IV: 2:30 p.m.

4.5 NO ESTÁ PERMITIDO QUE LOS NIÑOS LLEGUEN DESPUÉS DEL HORARIO REGLAMENTARIO, NI QUE SALGAN ANTES DE LA HORA DE SALIDA.

4.6 Despues del tiempo de tolerancia de 15 minutos en la hora de salida, los y las alumnas que sobrepasen ese tiempo, tendrán llamada de atención y habrá una sanción económica de \$50 por día, que se le verá reflejado en su colegiatura del mes en curso. Les pedimos que sean puntuales, ya que al cierre de la jornada escolar, se da mantenimiento a las instalaciones y las Guías se preparan para salir a sus actividades personales y profesionales que tienen agendadas, por lo que es importante respetar los horarios de su salida.

5. PERMISOS.

5.1 En caso de que su hija y/o hijo necesite permiso de llegar tarde, informar en la oficina y según sea el caso, se dará permiso.

- 5.2 Cuando los niños tengan que ausentarse por más de tres días, es necesario informar el motivo de su ausencia.
- 5.3 Para protección de sus hijos e hijas, les pedimos que cuando tengan que irse con otra persona a la hora de salida, vayan en otro viaje o se invite a otras casas, es **ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE** traer los permisos **POR ESCRITO**. De otra manera, **NO** se les permitirá la salida.
- 5.4 La salida se hará en orden, haciendo fila en el auto para recoger al alumno y/o alumna.

6. LÍMITES.

Dentro de la Filosofía Montessori entendemos por límites “Los marcos de referencia que generan seguridad interna y facilitan la convivencia. Existen los límites para que pueda haber libertad. Los límites no obstaculizan la libertad, la permiten y la otorgan.”

Para establecerlos, es necesario ser:

- Claros.
- Concisos.
- Concretos.
- Consistentes.
- Cumplidos.

Les pedimos su apoyo y colaboración en los siguientes aspectos:

- 6.1 En Comunidad Infantil y Casa de Niños, evitar en sus ropas botones o cierres difíciles, botas vaqueras, zapatos de fútbol, “patas de gallo”, crocks, disfraces, etc.
- 6.2 Se recomienda traer cambios de ropa completos de acuerdo con la temporada y marcados con el nombre del niño y/o niña.
- 6.3 Los niños tendrán que venir con el **CABELLO CORTO**. Las niñas con el cabello largo, traer recogido en colitas o trenzas y con “gel”. Estas medidas se solicitan para evitar el posible contagio de parásitos, que desafortunadamente aparecen cíclicamente en los niños.
- 6.4 Se recomienda que las niñas no vengan con uñas pintadas, pues es un distractor de atención y además de inapropiado para niñas de menor edad. Al mismo tiempo, atender el largo de las uñas, esto para cuidar la presentación de las niñas y niños.
- 6.5 En general se recomienda que no vengan al Colegio con objetos de valor como medallas, anillos, pulseras o cadenas de oro para evitar intercambios entre las y los alumnos.
- 6.6 El Colegio es un lugar de trabajo, las alumnas y alumnos **NO PODRAN TRAER JUGUETES**, porque estos distraen e impiden la concentración. Solo se permitirán juegos de mesa como: memoramas, loterías, rompecabezas, entre otros y en los días señalados por sus Guías.
- 6.7 Por la misma razón, se recomienda que las mochilas, cajas para colores, lápices, sacapuntas, libretitas y borradores, sean sencillos y austeros. Evitar personajes de caricaturas o personajes llamativos, ya que todo esto es motivo de distracción, competencia y consumismo.
- 6.8 **TELEFONOS.** Está **ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO** que las y los alumnos, de cualquier Ambiente, traigan al Colegio teléfonos celulares, radios o cualquier otro tipo de aparatos de comunicación personal.
- 6.9 Cuando se detecte, que una alumna o alumno trae un teléfono celular o dispositivo electrónico, se le retendrá por un día y se dará aviso a los padres de familia. En caso de que reincida, se recogerá el celular o dispositivo electrónico y se retendrá 30 días, firmando el padre de familia de enterado.

6.10 El Colegio dispone de espacios de diálogo con los padres de familia, a través de entrevistas con las Guías y la Dirección para dirimir las situaciones que provocan los desacuerdos o falta de comunicación. Los invitamos a usar estos canales y evitar las publicaciones sobre quejas o comentarios negativos en redes sociales por parte de los padres de familia, alumnas, alumnos y familiares de estos, en donde se mencione al Colegio Montessori Torreón.

Considerando el impacto que tiene en la imagen y reputación de la institución y/o de las personas que la componen, el mal uso de las redes sociales es motivo de baja automática de la alumna o alumno inscrito.

Cualquier situación que se derive del uso inapropiado de redes sociales por parte de los padres de familia, especialmente aquellas que afecten la imagen, la convivencia o el funcionamiento institucional, será analizada conforme a los lineamientos de este reglamento. Para estos casos, también será aplicable lo dispuesto en el *Reglamento de Comportamiento Digital para Padres de Familia del CMT*, el cual forma parte del marco normativo institucional vigente y que está publicado en nuestra página de internet en la sección de reglamentos.

6.11 Es responsabilidad de las alumnas y alumnos de los Talleres, traer los libros que se requieran para inglés, así como trabajos especiales, tareas y refrigerios. Si alguna de estos elementos se olvida en casa, el alumno deberá vivir la consecuencia, por lo que **NO ESTÁ PERMITIDO QUE LLAMEN POR TELEFONO NI QUE VENGA ALGUNA PERSONA A TRAER LO QUE OLVIDARON.**

7. SERVICIOS.

7.1. Enseñanza del segundo idioma (inglés). Conscientes de la necesidad que demanda la época y SIN SER UN COLEGIO BILINGÜE, en el COLEGIO MONTESSORI TORREÓN A.C. ofrecemos a las y los alumnos la oportunidad de ir adquiriendo el inglés como segundo idioma, enfatizando el conocimiento de la lengua, a través de clases de grupo en las que se da mayor importancia a la adquisición de vocabulario y, poco a poco, de gramática. Atendido por una maestra de planta, los y las alumnas acuden por niveles y de acuerdo a un horario establecido por las Guías.

8. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

8.1 En el COLEGIO MONTESSORI TORREON A.C. es fundamental ofrecer a nuestro personal capacitación constante, ya que su preparación es una de las principales herramientas para la realización de su actividad como Guías. Durante el ciclo escolar, se tienen reuniones semanales en las que además de los asuntos cotidianos de trabajo, se refuerza el estudio y lectura de la filosofía Montessori, así como de temas diversos relacionados a educación.

8.2 Algunas capacitaciones implican que el personal viaje a otras ciudades del país, por lo que durante su ausencia, se tendrán las opciones de guías sustitutas o suspender las clases en el periodo de capacitación y los trasladados correspondientes.

9. REFRIGERIO.

9.1 En el COLEGIO MONTESSORI TORREON A.C. creemos en la importancia del desayuno en la casa. Se ha demostrado, sin lugar a dudas, la correlación que existe entre la alimentación del niño y su estado de salud física y emocional; en otras palabras, lo que el niño come, afecta su desarrollo tanto físico como psíquico.

La alternativa es el **REFRIGERIO** que cada niño comparte una vez al mes con sus compañeros del Ambiente de Comunidad Infantil y Casa de Niños. En Taller, cada alumno trae su refrigerio individual diariamente.

Está permitido traer de refrigerio:

- Frutas y verduras frescas de la estación.
- Yogurt.
- Jocoque.
- Semillas de girasol, calabaza, nueces, almendras, pistaches, nueces de la india y cacahuates naturales (no embolsados, enlatados, fritos o con chile).
- Frutas secas: ciruelas, pasitas, orejones de chabacano, manzana y pera.
- En invierno: se pueden incluir galletas y/o barritas de avena y panes de harina integral.
- Para beber, aguas frescas naturales (preparadas en casa) como: limonada, naranjada, de Jamaica, Sandía, Melón, Papaya, Pepino, entre otras, así como leche. Si no pueden traer alguna de éstas, se tomará agua natural.

Esto aplica en Comunidad Infantil y Casa de Niños donde los refrigerios son colectivos, en Taller los refrigerios son individuales.

LO QUE NO SE MENCIONA EN ESTA LISTA, NO ESTA PERMITIDO.

9.2 Para Comunidad Infantil y Casa de Niños: las cantidades deberán de ser suficientes de acuerdo al número de niños que hay en cada salón.

9.3 Cuando se festeje el cumpleaños de algún alumna o alumno, podrán traer un pastel evitando betún con colorantes artificiales, ya que los químicos afectan la atención de los niños.

9.4 Para Casa de Niños, al principio de cada mes, las Guías de su hijo o hija, les entregarán el calendario de refrigerios para todos los niños del salón.

10. CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS.

10.1 Cuando el niño festeje por primera vez su cumpleaños, las Guías organizan dentro del Ambiente una ceremonia en la que se representa el tiempo transcurrido en la vida del niño; en ella pueden participar los papás, compartiendo con los compañeros de sus hijos, fotos anécdotas, etc. Para ello, cada familia deberá ponerse de acuerdo con las Guías. En cumpleaños posteriores, ya no es necesaria la presencia de los padres de familia y pueden enviar solo el pastel, a menos que el niño demuestre interés en que sus papás vengan. Esto será optativo.

10.2 Esta celebración se realiza durante el periodo del refrigerio, por lo tanto, **NO SE PUEDEN TRAER PIÑATAS, BOLOS, DULCES, CHICLES, CHOCOLATES**, etc., así como tampoco utilizar el horario de trabajo en el Ambiente para organizar fiestas personales.

11. FIESTAS INFANTILES.

11.1 Celebrar el cumpleaños de su hija o hijo, requiere de planeación y responsabilidad en la organización del evento por parte de cada familia. **NO DEL COLEGIO**. Sin embargo, es necesario establecer ciertos límites cuyo objetivo es facilitar estas actividades dentro de un marco de seguridad y respeto para las y los alumnos.

A continuación, señalamos algunos puntos que deberán ser atendidos por los Padres de Familia:

- Si no se puede invitar a todos los compañeros de su hija o hijo, NO envíe las invitaciones al Colegio, se recomienda lo haga de forma personal.
- Al organizar su fiesta, con anticipación deberá solicitar con las Guías, el formato que se utiliza para el tema de la transportación de las alumnas y alumnos del Colegio a la fiesta infantil. En este formato, se anotarán los nombres de las niñas y niños que salen del Colegio a su fiesta, sean de otro salón o en viaje.
- El día de la fiesta, deberán estar en el colegio a las 13:30 p.m. para que puedan salir con orden y seguridad. En ocasiones coinciden fiestas y/o invitaciones de diferentes salones.
- Como nuestra relación es educativa, debemos ser congruentes con las responsabilidades que corresponden a cada parte, por lo que las y los alumnos se deben llevar a casa la invitación y los padres deberán enviar de regreso el permiso POR ESCRITO. De lo contrario, tendrán que asumir su consecuencia: venir al Colegio por su hijo o hija y llevarlo al evento social.

11.2 En concordancia con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, **NO SE ENTREGARÁN DIRECTORIOS TELEFÓNICOS, NI SE DARÁN POR TELÉFONO**. La mamá organizadora tendrá que venir personalmente a la oficina y copiar los nombres y teléfonos de los niños invitados.

12. REPORTES, ENTREVISTAS Y ACTIVIDADES PARA PADRES DE FAMILIA.

12.1 En el COLEGIO MONTESSORI TORREON A.C. no se dan boletas de calificaciones. Durante los meses de DICIEMBRE Y JUNIO se llevan a cabo las entrevistas de las Guías con los Padres de Familia para intercambiar observaciones y vivencias acerca del desarrollo y aprovechamiento de sus hijas y/o hijos. En cada ocasión, se les informa con anterioridad las fechas en las que las Guías podrán darles dichas entrevistas. Es requisito que AMBOS PADRES acudan a esta entrevista semestral, ya que el desarrollo de su hija y/o hijo es una responsabilidad compartida con el Colegio.

12.2 Si durante el año escolar desean entrevistarse con la Guía de su hija y/o hijo o con la Directora, podrán hacerlo con PREVIA CITA.

12.3 Las entrevistas serán los lunes por la tarde y así se podrá agendar una cita.

12.4 Por respeto a las Guías y al trabajo de los niños en los Ambientes, NINGUNA PERSONA PUEDE ENTRAR A LOS SALONES EN LOS HORARIOS DE TRABAJO. Si vienen a la celebración de un cumpleaños, observación o invitación previa, deberán pasar PRIMERO A LAS OFICINAS de donde se les mandará avisar a las Guías.

13. FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.

13.1 En situaciones de **CONFLICTOS FAMILIARES**, queda estrictamente prohibido, sin excepción, utilizar las instalaciones del Colegio como espacio para realizar algún tipo de diligencia que distraiga a las y los alumnos, ya sea por parte de padres, madres, tutores o familiares. Por respeto al bienestar y desarrollo de los estudiantes, no se permitirá interrumpir sus actividades escolares mediante visitas o llamadas telefónicas durante el horario de clases.

13.2 Cualquier cuestión legal o administrativa vinculada a la pareja o a los hijos deberá gestionarse y resolverse fuera del Colegio y en horarios distintos a los tiempos escolares.

13.3 Asimismo, queda terminantemente prohibida la presencia de abogados o profesionales relacionados con dichos procesos dentro de las instalaciones escolares.

14. ACTIVIDADES PARA LOS PADRES DE FAMILIA.

14.1 En el COLEGIO MONTESSORI TORREON A.C. nos interesa ofrecer a los padres de familia, oportunidades para que conozcan y profundicen en la filosofía y pedagogía Montessori, así como en diversos temas de interés que les ayudarán a conocer y comprender el proceso de desarrollo de sus hijas y/o hijos. Una buena relación entre FAMILIA Y COLEGIO es la base para que el proceso educativo sea positivo. Por lo tanto, consideramos un REQUISITO INDISPENSABLE el que los padres de familia asistan a talleres, pláticas, conferencias y actividades en general que organice el Colegio.

De esta manera, ustedes podrán conocer mejor la educación Montessori, involucrarse con la etapa de desarrollo de sus hijas e hijos y conocer la forma en la que trabajamos, los cambios que surgen, además de comprender más la educación de las alumnas y alumnos.

14.2 Durante el ciclo escolar, se programan algunas actividades recreativas, para que los padres participen junto con sus hijos: convivencias familiares, noches de salones abiertos y otras.

14.3 El calendario escolar del Colegio se regirá por el oficial de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila (SEPC).

14.4 El máximo de faltas a las que tiene derecho un alumno es del 20% del total de asistencias del ciclo escolar. Equivalente a 39 faltas de 198 días programadas de clases.

LAS Y LOS ALUMNOS QUE SOBREPASEN EL NÚMERO DE FALTAS ESTIPULADO, NO SERÁN PROMOVIDOS AL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR.

14.4 Por medio de nuestro boletín mensual, se irá informando los días de suspensión de labores, eventos especiales, vacaciones y cualquier información que consideremos pertinente del conocimiento de los padres de familia. Por seguridad y protección al medio ambiente, este boletín se envía por correo electrónico y WhatsApp.

15. ROPA.

15.1 NO NOS HACEMOS RESPONSABLES de la ropa que no esté marcada, ya que, sin el nombre de la niña o niño, no es posible identificar a quien pertenece. Las niñas y niños deben acostumbrarse a cuidar sus chamarras, suéteres y otras prendas. En particular en CASA DE NIÑOS, les pedimos revisar diariamente la ropa que se les regresa, ya que, en ocasiones, por error, las Guías o los niños pueden equivocarse al sacar o guardar su ropa.

16. MATERIAL DE DESARROLLO.

16.1 En ocasiones las niñas o niños se llevan a su casa algún objeto que les gusta de su Ambiente; esto es algo natural, pues algunos necesitan objetos de transición entre la casa y el Colegio. Si esto llegara a ocurrir. Les pedimos a los padres que devuelvan cualquier objeto al día siguiente, ya que con toda seguridad pertenece a algún material que no podrá utilizarse por estar incompleto.

17. LA SALUD DEL NIÑO.

17.1 Les pedimos **NO TRAER A SUS HIJAS Y/O HIJOS** mientras padezcan de alguna enfermedad contagiosa, desde una gripe, catarro, infecciones, parásitos en el cuero cabelludo (piojos), virus, brotes, fiebres, diarreas, etc., ya que deseamos proteger la salud de todos las alumnas y alumnos. Tan pronto supere la etapa de contagio o el periodo de convalecencia, podrá incorporarse nuevamente a sus actividades escolares.

17.2 Si por algún motivo el alumno o alumna se siente mal durante su estancia en el Colegio, se reportará a sus padres para que pasen a recogerlo y atenderlo.

17.3 Los alumnos o alumnas con problemas específicos o que necesitan atención o medicamentos especiales, deberán entregar historial médico y una constancia de responsabilidad por parte de los padres.

18. PADRES DE FAMILIA:

18.1 Al leer y firmar este reglamento se comprometen a respetarlos y hacerlo cumplir a favor de su hija y/o hijo.

18.2. La omisión de información importante del alumno o de los padres de familia se considera falsedad, esto será motivo de baja.

18.3 Los padres de familia evitarán actos de indisciplina, injuria u ofensa grave a los miembros del Colegio ya sea personal académico, administrativo, servicios o directivo y que ocasionen el deterioro de la imagen del personal antes mencionado.

18.4 Queda prohibido provocar y/o participar en riñas y peleas o tratar de incitar cualquier acción violenta en contra el personal del Colegio o demás padres de familia, ya sea dentro de las instalaciones como en el área de estacionamiento.

18.5 Los actos mencionados en los artículos 18.3 y 18.4 serán sancionados con la baja definitiva del Colegio y lo que amerite por las autoridades correspondientes.

19. SANCIONES.

19.1 Se tomarán acciones dependiendo de la situación y gravedad de los hechos. El Consejo Disciplinario tomará la decisión de suspensión en función de la naturaleza de los acontecimientos. Esto puede ser desde un día, siendo la primera llamada de atención y en caso de continuar con la situación, se sancionará con más días y se tomarán medidas más estrictas.

Se citará a los padres de familia para dar a conocer la situación y suspensión de la alumna o alumno en los casos que lo amerite según este reglamento.

Esperamos contar con su apoyo y colaboración siguiendo estas indicaciones.

**ATENTAMENTE
COLEGIO MONTESSORI TORREON A.C.**